

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M. 05 39, T. 06 19.

Table: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Columns: Trimestre, Ptas., Céntos. Rows: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

Ha quedado suprimida, desde 1.º de octubre, la Agencia que en la Papelería del señor Fons, se hallaba establecida con el objeto de recibir suscripciones y anuncios para el ATLANTICO y encargos de toda clase de trabajos de imprenta, litografía y encuadernación, que desde dicha fecha deben hacerse en esta ADMINISTRACIÓN, Plaza de la Libertad, número 1.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retorno. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcoholica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

LOS MAS BARATOS. Gran surtido de cristales de todos tamaños tanto en colores como muselinas y llosos. Imágenes de madera de todos precios y se hacen de los tamaños que se deseen. CORREO 2, FRANCISCO PEDRAJA, CORREO 2.

PÉRDIDA De un portamonedas de plata, conteniendo dos llaves y dinero. Se darán las señas y gratificará al que lo entregue en el picadero de la Florida.

SUBASTA VOLUNTARIA. El 24 del actual, á las once de la mañana, se subastará en la Notaría de D. Urbano Agüero, Blanca números 34 y 36, la casa número 8 calle de Isabel II, de esta ciudad, y los 2 almacenes de la inmediata número 10, con entrada por dicha calle y la del Cubo. Se admiten proposiciones por el todo ó por los diversos lotes que se detallan en el pliego de condiciones puesto de manifiesto en dicha Notaría.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 5 de febrero. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Cuestión de Oriente.

Conviene todos, hasta los periódicos alemanes, en que la situación se ha agravado extraordinariamente; y nadie hace caso de las protestas de paz de los órganos oficiales de las Cancillerías austriaca y alemana, porque esas protestas quedan desautorizadas por la petición de créditos extraordinarios y por los preparativos militares, síntomas guerreros.

Como las causas del conflicto son poderosas, la opinión general está llena de pesimismo y nadie se atreve á creer que ahora, como en otras muchas ocasiones, las habilidades diplomáticas de los más temerosos puedan evitar la guerra. Los trabajos de alianza se hacen con actividad y sin ningún secreto y no falta más que en los Balcanes surja leve chispazo que sirva de pretexto para comenzar la acción.

Ha sido presente las noticias son poco concretas, no pudiéndose asegurar los esfuerzos que recibirán las partes interesadas. Solo se pueden precisar notas poco satisfactorias, como las bajas en las Bolsas, la paralización de los negocios y el temor general en Europa que hace prever una terrible crisis.

El Dr. Letamendi.

El ilustre Dr. Letamendi ha ingresado hoy en la Academia de Medicina, leyendo, según costumbre, un discurso que trata del «Concepto social de la división del trabajo en medicina.»

Desde luego el señor Letamendi se declara partidario de la división del trabajo en medicina, merced á cuyo principio estima que puede llegarse á la perfección material; y para demostrar esta afirmación suya, fija la atención en que en un reparto bien entendido caben, de hecho y de derecho, al lado de los cultivadores de lo especial, los de lo general, ya que en todo taller, en toda oficina, en fin, hallamos órganos y funcionarios encargados de tareas más ó menos comprensivas y extensas, desde la general, que á todas las demás abarca, hasta aquellas que representan sus últimas diferencias.

Al Dr. Letamendi ha contestado con otro notable discurso el señor Calleja, mostrándose de acuerdo con las opiniones de aquel. La concurrencia ha sido notable.

Desórdenes en Huelva.

Las noticias que hace algunos días se recibieron sobre manifestaciones de los mineros de Río-Tinto, no tenían gran importancia, según las manifestaciones del ministro de la Gobernación y de los órganos oficiales. Todo se reducía á manifestaciones pacíficas motivadas por la rebaja de jornal que las empresas han hecho á los obreros. Antes percibían todo el jornal durante la calcinación de los productos minerales, en que no podían trabajar. Pero ahora no les abonaban más que el tiempo que trabajaban, y esto, unido á la gran agitación que en aquella comarca ha producido la cuestión llamada de los humos, ha motivado general huelga en las minas de Río-Tinto, las más importantes de toda la región, y cuya huelga ha comenzado á dar los resultados que se temían, no obstante el espíritu pacífico que en un principio se notaba en los huelguistas. Estos han pre-

sentado una solicitud para que no se les rebajasen los jornales: que se supriman las multas que se les imponen por las pérdidas de las cartillas donde apuntan sus cuentas; que se deje cesante á uno de los jefes que trata mal á los obreros y que se supriman las calcinaciones para no morir asfixiados como otros compañeros: no habiendo aceptado estas condiciones las compañías, se generalizó la huelga y ayer hubo una sangrienta colisión cuyo origen no se ha puesto en claro todavía.

Hé aquí el resumen de los despachos recibidos:

Las proporciones adquiridas por los sucesos de Río Tinto hicieron necesaria la presencia en aquél punto del gobernador de la provincia, quien en la mañana de ayer salió de Huelva llevando consigo alguna fuerza de Guardia civil y dos compañías del ejército con el propósito de restablecer el orden.

Al llegar á dicho pueblo, encontré con dos numerosos grupos procedentes de las localidades inmediatas, y que unidos á los huelguistas, tenían tomadas las calles y plazas de la población, tratando de obligar al Ayuntamiento á prohibir la calcinación de minerales al aire libre. El jefe militar situó la fuerza en el centro de la plaza, y exhortó repetidas veces á los alborotadores para que se retiraran, lo cual hacía también el gobernador desde el balcón de la casa Ayuntamiento. Pero lejos de apaciguarse, la muchedumbre fué acentuando su actitud hostil, saliendo de enmedio de ella los gritos de «¡A ellos! ¡A defenderse!», y llegando al fin á hacer varios disparos de armas de fuego y cartuchos de dinamita, á cuya agresión contestó la tropa haciendo uso de sus armas, sin que el gobernador pudiera evitarlo.

Los huelguistas y manifestantes, en número de 12 á 14.000, se dispersaron, resultando de la colisión diez paisanos muertos, cinco heridos, uno de ellos de gravedad; un guardia civil herido, y un soldado contuso de una pedrada.

Otras Noticias.

Estos deplorables sucesos ha sido el tema de las conversaciones en los círculos políticos.

Las primeras noticias se recibieron anoche á las diez en Gobernación, siendo comunicadas al señor Sagasta en el teatro real, y esta tarde á la prensa, pero extractando los telegramas; pues de lo que dice el gobernador no resulta, como antes digo, averiguado el origen ni justificados los hechos.

Los representantes en Cortes han recibido telegramas diciendo que el gobernador señor Bravo y Joven había obrado con ligereza, siendo censurable su conducta. Así lo cree el señor Albareda, y á las seis se dispone á marchar á Huelva el director de seguridad señor Aldecoa para abrir una información sobre lo ocurrido.

Posible es que mañana se trate este asunto en el Congreso.

Mañana hablará el señor Castelar. Ninguna otra cosa notable.

LA CIRCULAR SOBRE VINOS ARTIFICIALES.

Con justísima razón preocupa á cuantos se interesan por la salud y riqueza nacionales la aflictiva situación de las provincias vinícolas, que no hallan medio de dar salida á sus productos, mientras especuladores de mala fé se enriquecen, vendiendo inmundos y venenosos brebajes con el nombre de vinos. Diariamente ven la luz pública artículos en que se estudia esta gravísima cuestión, ya bajo el aspecto económico, según el cual puede llegar á producir un pavoroso conflicto por tratarse de nuestra más preciosa riqueza, ya considerándola bajo el punto de vista higiénico, que la hace ser objeto del estudio de muchos médicos distinguidos y de los más eminentes químicos de Europa.

Han llegado los clamores del país á ser tan unánimes y tan graves los daños ocasionados, y de tal manera se impone la necesidad de remedio, que el Gobierno no pudiendo resistir la presión que sobre él ejerce la opinión pública, trata de conjurar el mal, haciendo aparecer periódicamente disposiciones encaminadas á demostrar al país que vela por sus intereses y se preocupa por sus males.

Más por desgracia, hállanse tan profundamente divorciados la mayoría de nuestros políticos de cuanto se relaciona con los intereses de la nación; miran con tal indiferencia las cuestiones económicas, que más bien que como remedio, deben considerarse tales disposiciones como recurso para ganar algún tiempo, y poder así con más desembarazo ocuparse de las mezquinas é infecundas disposiciones políticas para las que muestran aptitud tan maravillosa nuestros hombres de Estado.

Inspirados estas amargas reflexiones la última real orden sobre los vinos artificiales, que precedida de gran fama, ha sido una decepción más que añadir á la larga serie de las recibidas desde que se inició la cuestión de los alcoholes y vinos, noli me tangere de la administración española actual.

Es un hecho evidente el descrédito de nuestros vinos en el exterior y su depreciación en todas partes, á medida que ha ido aumentando la importación del alcohol industrial, con que Alemania nos inunda, mer-

ced á un tratado de comercio hecho con la imprevisión más ciega. Baste decir, para que no se crea que exageramos, que las importaciones de Alemania, durante el año 1886, alcanzaron la cifra de 108 millones de pesetas, y nuestras exportaciones para ese país fueron, en el mismo período, de doce millones. Tan solo de alcohol nos importó por valor de 52 millones de pesetas.

Las consecuencias se empezaron á advertir hace tres años, pues coincidió el aumento de la exportación de vinos con la paralización de las transacciones, pero se agravaron considerablemente en 1887 y son ya hoy gravísima amenaza para nuestra riqueza. Mientras los vinos naturales permanecen en las bodegas, sin hallar compradores á ningún precio, se lanzan al consumo y se exportan millones de hectólitros de vinos, artificialmente elaborados con sustancias, entre las cuales ocupa el primer lugar un alcohol considerado como venenoso por todos los médicos.

En los puntos de producción se ofrece hoy el vino á un precio relativamente módico, y á pesar de esto, es rarísimo hallarlo en las ciudades, y diariamente se oyen en Santander, quejas incesantes por la mala calidad de los que se expenden públicamente; el fraude ha llegado á tal extremo, que muchas personas no prueban el vino, y los médicos consideran como necesario, en muchas enfermedades, abstenerse en su uso, por constituir este un peligro para la salud y sostener algunas alteraciones intestinales y del estómago.

Para remediar todo esto, evitar la decadencia de nuestra industria de aguardientes sanos, tan floreciente pocos años hace, y mejorar la crisis vinícola ha publicado el señor Albareda una disposición, en la que despues de confesar que la codicia y mala fé de los especuladores nos están haciendo perder los mercados extranjeros, no se le ofrece otro medio de velar por la salud pública y poner los intereses vinícolas á cubiertos de fraude, que ordenar á los gobernadores que persigan los alcoholes y vinos que contengan sustancias nocivas, y á los Alcaldes que hagan analizar los que se expendan en sus distritos y castiguen con multas á los delinquentes, procesándolos si reincidieren.

Con decir que no solo los gobernadores y los fiscales, sino el público en general estaba facultado por disposiciones anteriores y por el Código para denunciar y perseguir á los expendedores de vinos que tuviesen sustancias nocivas, y así se ha hecho en algunas ocasiones, y añadiendo que las disposiciones municipales autorizan á los Alcaldes para reconocer los artículos de consumo en sus Ayuntamientos, y así se hace en aquellos puntos en que hay concejales celosos y vigilantes, dicho está que la última disposición sobre vinos es un eslabón más de la cadena de aplazamientos indefinidos con que nuestros hombres políticos entretienen la opinión tan necesitada de reformas económicas.

Hallándose ya en manos de las autoridades los remedios que esta disposición señala, y habiendo sido ineficaces hasta aquí, pues el mal ha nacido y se ha agravado á pesar de ellos, bien razonable parece considerar el pasado como garantía del porvenir y asegurar categóricamente que nada se conseguirá por este medio, no solo por las dificultades casi insuperables de la vigilancia que se ordena, sino porque la utilidad del fraude permite desafiar multas y procesos.

Además; de tal modo se halla encarnada la política en nuestro organismo social, que pocas autoridades serán capaces de perseguir á sus amigos políticos, á quienes acaso deban el triunfo en las elecciones, y deberemos alegrarnos de la falta de cumplimiento de una ley que sería un tornillo más de la máquina electoral, sin beneficio alguno en la salud pública.

Tampoco es tan fácil, como estima el señor ministro, reconocer los vinos y alcoholes; necesitan operaciones delicadas y costosas, y si añadimos á esta dificultad que la multitud de establecimientos en que se expenden hace necesaria una suma de análisis verdaderamente abrumadora, si se ha de juzgar con acierto, comprenderemos la esterilidad de una medida que hasta hoy ningún fruto ha producido cuando se ha empleado, y que seguramente no le producirá tampoco en adelante.

Es además deficiente, porque en ella solo se ordena perseguir los vinos artificiales y alcoholes que contengan sustancias nocivas; y lo que necesita la vinicultura española, para salir de su crítica situación, es que se prohíba la venta de vinos preparados en todas condiciones, cuando no se expendan como artificiales; pues que constituye una estafa dar con el nombre de vino un producto que no procede de la uva.

Los principios tónicos y alimenticios que tan útil hacen al vino natural para las personas débiles ó cuyo estómago necesita un estímulo suave, faltan por completo en el artificial; y en este sentido, aun careciendo de sustancias nocivas, es no solo una estafa dar un producto por otro, sino un verdadero atentado á la salud pública.

Resulta, pues, que la causa generadora del mal, es decir, la inundación de alcoholes industriales venenosos, que permite fabricar vinos y licores artificiales y adulterar los naturales, á un precio á que no es posible la competencia de los legítimos, queda subsistente con esta disposición y nada se conse-

guirá con ella para levantar el comercio de vinos de su actual decadencia.

No hay más que dos caminos, bien conocidos ya por el Gobierno, para salvar la vinicultura nacional del grave peligro que la amenaza: desnaturalizar los alcoholes industriales en las aduanas, por haberlos considerado como nocivos todas las corporaciones científicas consultadas, ó imponerles en las mismas un derecho de consumo que exceda de 100 pesetas el hectólitro, como tienen en todas las naciones de Europa y como se aseguraba que era el proyecto del señor Puigcerver; esto produciría grandes rendimientos al Estado, y se evitaría que, con el ridículo derecho fiscal de 20 pesetas hectólitro, cuando nuestros vinos pagan en Alemania 60, entrase en España esta ola que la aniquila, mata la producción nacional, envenena á los consumidores, ocasiona multitud de enfermedades y crímenes y será, en no lejána época, causa de la ruina y empobrecimiento de gran parte de nuestras provincias, antes prósperas y florecientes.

M. B.

EL TRATADO CONTRA RUSIA.

Largos años hacía que no se daba á luz documento diplomático más importante que el tratado austro-alemán, ni cuya publicación revista caracteres de mayor gravedad, no obstante la interpretación ambigua á que esa publicidad se presta; esto es, ya se la considere—según algunos quieren—como un ardido de Bismarck para obtener del Reichstag los créditos militares (281 millones de marcos) ya signifique que ha llegado el caso, previsto en el artículo 3.º, de hacer entender á Rusia que toda agresión contra cualquiera de las potencias confederadas será repelida por las dos; y claro es que esta advertencia pudiera entenderse tanto por un aviso como por una provocación, contándose de antemano con que la irritabilidad del carácter de Alejandro III respondería perfectamente á las intenciones de las dos potencias centrales.

Dos pretericiones son notables en este documento, y por más que en ambos casos parezca descorrerse el velo por medio de muy disimuladas alusiones, ese mismo cuidado descubre acaso lo intencionado de una y otra omisión. Nominalmente la alianza va tan solo dirigida contra Rusia; para nada se menciona á Francia; pero en el artículo 2.º se previene con toda evidencia la eventualidad de una guerra franco-alemana y la consiguiente intervención que se supone había de tomar Rusia en favor de Francia, acaso ineludible ya si las sospechas de otra alianza por este lado tuviesen existencia positiva. La segunda omisión á que aludimos es la del ingreso de Italia en la llamada «Liga de la paz», que no se dibuja sino como contingencia ulterior en el apartado segundo del artículo 3.º, y aún en el párrafo primero del mismo se habla de «todas las altas partes contratantes», como si realmente hubiera más de dos.

No cabe dudar que este tratado ha debido ser ya puesto de antemano en conocimiento de Italia, y ahora puede entenderse perfectamente por esta cláusula que el objeto del viaje del señor Crispi á Friedrichsruhe no era otro que el de recibir de Bismarck traslado del documento diplomático y suscribir entre ambos otro semejante.

Además de revelar la inminencia de la guerra, la publicación simultánea del primero el día 3 del corriente en los periódicos oficiales el Reichsanzeiger, de Berlin, y el Abendpost, de Viena, por más que lleve la fecha de 7 de octubre de 1879, le dá cierta apariencia de mayor novedad, y desde luego induce á sospechas de esta índole la consideración de que el estado de las relaciones internacionales en aquella época no era el mismo, sino muy distinto en ocasiones del presente y no justificaba, por lo tanto, las prevenciones adoptadas en el texto del tratado, que ya es hora de dar á conocer á los lectores de EL ATLANTICO.

Considerando que Sus Majestades el emperador de Austria y rey de Hungría y el emperador de Alemania y rey de Prusia deben considerarse como obligación ineludible de soberanos el velar en todas circunstancias por la seguridad de sus imperios y el sosiego de sus pueblos;

Considerando que será más fácil y eficaz á ambos monarcas, por medio de una alianza sólida de los dos imperios, semejante á la que ya existía anteriormente, cumplir con este deber;

Considerando, en fin, que un acuerdo íntimo entre el Austria-Hungría y Alemania, lejos de constituir una amenaza para nadie es, por el contrario, una garantía para la consolidación de la paz europea, creada por las estipulaciones del tratado de Berlín;

Sus Majestades el emperador de Austria y rey de Hungría y el emperador de Alemania, comprometiéndose solemnemente á no dar jamás tendencias agresivas á su acuerdo puramente defensivo, han resuelto concluir una alianza de paz y de protección recíprocas.

Con este objeto Sus Majestades han nombrado como plenipotenciarios:

Por Su majestad el emperador de Austria y rey de Hungría, á su consejero íntimo real, el ministro de la casa imperial y de negocios extranjeros feld-mariscal, subteniente Julius, conde Andrássy, etc.;

Por Su majestad el emperador de Alemania, su embajador y plenipotenciario extraordinario el teniente general príncipe Enrique VII de Reuss, etc. etc.;

Ambos se han puesto de acuerdo hoy en Viena, y después de cambiados sus respectivos poderes, debidamente reconocidos buenos y suficientes, han convenido lo que sigue:

Artículo 1.º Si, contra lo que es de esperar y contra el sincero deseo de ambas altas partes contratantes, uno de los dos imperios viese á ser atacado por la Rusia, las dos altas partes contratantes estarán obligadas á prestarse recíprocamente auxilio con la totalidad de su poder militar y, por consecuencia, á no firmar la paz sino es conjuntamente y de común acuerdo.

Artículo 2.º Si una de las dos altas partes contratantes fuese atacada por alguna otra potencia, la otra alta parte contratante se obliga, por la presente acta, no solamente á no favorecer al agresor contra su alto aliado, sino á observar, por lo menos, una neutralidad benévola hacia la parte contratante.

Esto no obstante, si en el caso precitado la potencia agresora estuviese sostenida por la Rusia, bien sea en forma de cooperación activa, bien por medidas militares que amenazasen á la potencia atacada, entonces la obligación de ayuda recíproca con todas las fuerzas militares—obligación estipulada en el artículo 1.º del tratado—estará inmediatamente en vigor y las operaciones de guerra de las dos altas partes contratantes se harán también conjuntamente hasta la conclusión de la paz.

Art. 3.º Este tratado, en conformidad de su carácter pacífico y para evitar toda falsa interpretación, será mantenido secreto por todas las altas partes contratantes. No podrá ser comunicado á otra tercera potencia sin el conocimiento previo de las dos partes y mediante acuerdo especial entre ellas.

Vistas las disposiciones presentadas por el emperador Alejandro en la entrevista de Alejandrow, las partes contratantes abrigan la esperanza de que los preparativos de la Rusia no constituirán una amenaza para ellas. Por esta razón no existe actualmente motivo alguno de comunicación. Mas si contra toda probabilidad, esta esperanza resultase vana, las dos partes contratantes reconocerían como deber de lealtad el informar, confidencialmente al menos, al emperador Alejandro que considerarán como dirigido contra ambas todo ataque contra una de ellas.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios han firmado de su propio puño este tratado y han estampado sus sellos. Dado en Viena, el 7 de Octubre de 1879.—Firmado: Andrássy—Príncipe Henri VII de Reuss.

NOTAS POLÍTICAS.

El País á sus correligionarios, después de enterarles de que ha fracasado la fórmula:

«Esperemos todos, en nuestras viejas tiendas, la voz autorizada del jefe y la consigna del jefe...»

«En nuestras viejas tiendas... pensarán algunos zorrillistas.—Pues si tuviésemos tiendas, aunque fuesen viejas para que nos serviría Ruiz Zorrilla?»

Y tienen razón: Para nada. Es género muy pasado de moda. Aún para tiendas viejas.

Del propio cosechero: «Nuestra república es la de 1792, que liberó á Francia del enemigo interior y exterior; la de 1871, que pagó 5.000 millones en pocos días, y luego ha hecho la poderosa Francia, que ha visto por sus propios ojos el señor Albareda; la de Washington, Lincoln, Grant y Cleveland, la de Juárez, la de Bolívar.»

D. Manuel se vá á quedar biceo cuando se entere de que tiene tantas repúblicas á mano.

Pero no por eso dejará de conspirar, puesto que todavía le falta alguna. La de Andorra.

La República buscando la fórmula por otro lado. «En el Congreso ha hablado Muro, un republicano de tomo y lomo, de los que no están mal con ningún gobierno y de los que,

por consecuencia, con los gobiernos conservadores y con los fusionistas tienen plaza de diputado ó de senador.

Como quien dice:—Concordiémonos. Por lo demás, el señor Muro no se inco-modará por esas crudezas. ¡Qué menos han de hacer los que no toman lomo!

La cuestión de los humos ha ascendido en categoría.

Ya se ha hecho fuego, y veinte trabajadores han pasado á mejor vida.

Quiera Dios que no influya en esta política...ni las malas compañías.

Para que haya cruces para quien las hubiere ganado.

Y calvarios para el que los merezca.

AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Mario Martínez Peñalver, se abrió ayer á la hora de acostumbra, la sesión ordinaria, á la que concurren los señores Arrarte, Martínez (D. Pablo), Bustamante, Escalera, Solar, Lera, Hermosilla, Pérez Martínez, Cabrero, López Herrero, Mazón Solana, Collantes, Bolado, Galian, Lastra Camus, Robert, Ordoñez, López Mazón, Trueba, Uzcudun, Soto, Bolívar, Ruiz Huidobro, Suárez Quiros y Ruiz Zabala.

—Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

—El señor Pérez Martínez anunció una interpe-lación á la Alcaldía, acerca de la conducta observada por el comisionado de apremio expedido por la Diputación contra el Ayuntamiento, y pidió se le reservase el uso de la palabra para después del despacho ordinario, con objeto de explicarla.

Despacho ordinario.

La corporación quedó enterada, y resolvió pasarla á la Alcaldía, de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, transcribiendo el informe pedido por dicha autoridad al señor químico municipal respecto de los resultados obtenidos durante la epidemia variolosa con el servicio de desinfección llevado á cabo por la brigada creada por el Ayuntamiento, y sobre la importancia que este servicio tiene para combatir las enfermedades infecciosas.

El señor Cagigal, con datos estadísticos, prueba la eficacia del aludido servicio y aboga por su sostenimiento y por la adquisición de una estufa de desinfección como complemento de aquél, añadiendo que con este procedimiento se evitarán á Santander muchas víctimas.

—Doña Petra Vicente Balea, esposa del demente don Fabián Barrio, recluso á instancias de la misma en el hospital de San Rafael, pidió la formación del expediente para la conducción de su marido al manicomio y así se acordó después de oír el dictamen de los facultativos.

—Al Regidor Síndico, don Santiago de la Esalera, se le concedieron quince días de licencia que tenía solicitada.

—El fabricante de baldosas de cemento Portland, don Venancio Valderrama, acude al Ayuntamiento en súplica de que se suspenda la subasta de las obras proyectadas en la calle del Correo, comprometiéndose él á colocar el embaldosado de loseta que garantiza por seis meses.

Después de oír el parecer de algunos Concejales, cuya opinión es que deben hacerse los ensayos de pavimentación con baldosa, en obras de menor importancia, hasta cerciorarse de su utilidad y conveniencia; y en vista de que en las acordadas resulta una economía de dos pesetas en cada metro cuadrado con relación al precio propuesto por el señor Valderrama, se acordó llevar á cabo la subasta, y que la solicitud del mencionado pase á la comisión de Obras, á fin de que esta proponga el sitio donde puede hacerse un ensayo del nuevo pavimento.

—El empresario de los bailes del teatro solicita autorización para destinar la contaduría del mismo á sala de recepción de señoras, colocando al efecto un biombo. Pasó el asunto á la Alcaldía para que resuelva.

—Se acordó la publicación en el *Boletín Oficial* de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes anterior.

Hacienda.

—En una solicitud del alcalde de barrio y junta administrativa de Peña Castillo, pidiendo autorización para rematar los aprovechamientos comunales con destino á la reparación de servicios públicos, propone la Comisión que se les autorice al efecto, debiendo antes formar el presupuesto de las obras proyectadas y recursos con que cuentan para cubrir estas atenciones, dando cuenta al Concejo.—Así se acordó por el Ayuntamiento.

—La Comisión propone, y así se acordó, que se abonen al procurador don Marcelino Aparicio 1.740'45 pesetas, importe de los gastos suplidos en el pleito que á nombre del Ayuntamiento sostuvo contra el contratista don José Cabanzo, y 1.362 pesetas al letrado don Manuel Marañón por sus honorarios en la demanda contenciosa sobre revocación de la real orden de 18 de febrero de 1886, nombrando á don Juan Pablo Barbachano médico de la sala de clínica del Hospital de San Rafael. Agotada la consignación de este capítulo del presupuesto, se aplicaran al de Imprevistos 777'99 pesetas para el pago de estas cuentas, que se satisfarán por orden de fechas.

—De conformidad con lo propuesto por la misma Comisión, se acuerda otorgar la escritura designando los árbitros ó amigables componedores, para arreglar las diferencias surgidas entre el Ayuntamiento y la Sociedad Abastecedora de aguas respecto al pago de cantidades que la adeuda la Corporación.

El Ayuntamiento ha nombrado alletrado don Tomás C. Agüero, y la Compañía á don Fernando Calderón de la Barca, siendo tercero en discordia el señor gobernador civil de la provincia.

(Ocupa la presidencia el Alcalde don Justo Colongues).

Obras.

—Se aprueba el acta de compromiso, suscrita por la Comisión y don Francisco Lanza, para la expropiación de una casa y solar radicantes en la plazuela de Los Remedios, debiendo verificarse el pago de las 5.000 pesetas convenidas, el día primero de mayo de los dos años económicos próximo venideros.

—La misma Comisión presenta el estudio y proyecto para la construcción de un colector de tubería de hierro que, recogiendo las aguas inmundas de los edificios del Sardinero, viniera á desaguar en la punta saliente del Promontorio donde está instalada la capilla.

Las obras están presupuestadas en 14.022 pesetas y el dictamen se apoya en la necesidad de hacer desaparecer los pozos negros existentes en las fondas, los cuales, por la abundancia de aguas de la Molina hay necesidad de limpiarlos cada cuatro días, molestando á la colonia de bañistas que tantos beneficios reporta á Santander.

El dictamen, así como la obra propuesta en el mismo, fueron impugnados por los señores Trueba y Ruiz Huidobro, quienes opinan que es deficiente el proyecto y abogan por que, antes de invertir esa suma del modo propuesto, se atienda á la urbanización de la capital, que deja mucho que desear respecto al alcantarillado, citando entre otras zonas la de Calzadas Altas, donde también existen pozos negros, que son causa de que las epidemias se estacionen en la ciudad, produciendo víctimas sin cuento, lo que no ocurriría si el servicio de alcantarillado no fuera tan deficiente.

Protestan de su deseo de convertir el Sardinero en un paraíso, y dicen que se oponen al dictamen por creer de más precisión y urgencia atender á la salud de 40.000 almas, que hacer obras incompletas en aquella zona.

Los señores Martínez Peñalver, Ordoñez y Uzcudun defienden la necesidad y conveniencia de esta obra; y después de varias rectificaciones se sometió á votación nominal, siendo aprobado el dictamen por quince votos contra los de los señores López Mazón, Trueba, Quiros, Huidobro, Zabala, Collantes, Mazón Solana, Herrero, Bolado, Solar, Galian y presidente.

—Habiendo reclamado varios vecinos del pueblo de Cueto contra el hecho de haber sido desviado el curso de las aguas de la mies de Llosa de la Fuente, la Comisión informa se debe ordenar al Alcalde de barrio de aquel pueblo que deje expedido el cauce que desvía las aguas, reponiendo las cosas al ser y estado que antes tenían.—A petición del señor Bolado, quedó sobre la mesa el expediente.

—Accediendo á lo solicitado por don Antonio Fernández y Fernández, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión, se acordó indemnizarle en 843'52 pesetas por los terrenos que se le expropiaron para hacer las alineaciones de los paseos de la Concepción y del Alta.

Policia.

—Esta Comisión informa no haberse presentado más que una solicitud al concurso abierto para nombramiento de capatá de bomberos, encargado de la reparación del material de incendios, solicitud suscrita por el bombero Félix Barros; si bien con anterioridad la había solicitado también José Porto.

Suspendida la sesión por dos minutos y reanudada de nuevo, fué elegido en votación secreta y por unanimidad el solicitante Félix Barros, de oficio latonería.

Beneficencia.

—Abierto concurso para la provisión de una plaza de médico titular del distrito 7.º de la capital, la Comisión informó no haber sido solicitada más que por don Agustín Nieto Benedo, médico de esta localidad, que hace tiempo viene prestando servicios en el Hospital de San Rafael.

En votación secreta fué designado para desempeñar la plaza vacante por veinte votos, resultando seis papeletas en blanco.

—Terminado el despacho, el alcalde señor Colongues pone en conocimiento de la Corporación la llegada á esta capital del Excmo. señor don Servando Ruiz Gómez, Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, acompañado del Ingeniero don Mauro Segré, y cuyo viaje tiene por objeto estudiar el medio de construir una fábrica de nueva planta ó instalar una nueva industria tabacalera.

Manifiesta que durante todo el día ha acompañado á dichos señores, visitando la Fábrica de Tabacos y la zona de Maliaño, quedando altamente satisfechos de la exquisita elaboración de las distintas clases de cigarrillos que en la misma se elaboran y del buen orden que se observa en el establecimiento; pero que reconocen la necesidad de construir otra nueva fábrica por no ser la existente susceptible de reformas. Que al efecto, les han satisfecho también los terrenos existentes en Maliaño, por su proximidad á los muelles y ferrocarril. Según una nota facilitada por el ingeniero señor Segré, la Compañía se propone;

1.º La construcción de una nueva fábrica siempre que el Ayuntamiento le proporcione el terreno necesario y ofrezca subvenir con una cantidad prudencial á los gastos de construcción del edificio.

2.º Construir un gran almacén-depósito para surtir á las fábricas de Coruña, Gijón, Bilbao y San Sebastián y demás de las capitales de la costa y

3.º Montar la industria de la laminación de la vena del tabaco para destinarla á las labores de escaso precio, con objeto de matar el contrabando.

Las ventajas que esto reportaría á Santander y que se señalan en dicha nota son las siguientes:

Asegurar la existencia de una fábrica de tabacos en la que se aumentaría á dos mil el número de operarias, que hoy lo es de 1.200, aumento que reporta á Santander 1.600 pesetas diarias invertidas en jornales, con más el importe del transporte de los materiales elaborados.

Utilización de la fábrica actual cuyo edificio quedaría en beneficio del Ayuntamiento.

El consumo de los buques que vinieran á este puerto á tomar el tabaco del depósito para surtir á las fábricas de la costa y los jornales que habrían que invertirse en el acarreo.

El gran taller de elaboración de la vena del tabaco de todas las fábricas del Norte y de las costas, cuyas labores dejarán á Santander 500.000 pesetas anuales en jornales, por ahora, proponiéndose la Compañía, más adelante, obtener en vez de 7.000 kilos de elaboración de vena en que se calcula la producción de este servicio, 4.000.000 anuales, para lo que aumentará los operarios.

Todos los anteriores extremos abarca la nota en cuestión, y el Ayuntamiento, inspirándose en el bien de esta población y para

evitar la muerte de esta industria en Santander y sus consecuencias, acordó ofrecer al señor Ruiz Gómez terrenos en Maliaño para montar dichos servicios, y en principio, una subvención que se estudiará para cuando llegue el momento de formalizar el contrato; y ofrecer también el edificio que en Calzadas Altas posee el señor Cos, para instalar la fábrica de laminación de la vena, hasta tanto que pueda llevarse este servicio al edificio en proyecto.

El señor Colongues manifestó á la corporación que, deseando manifestar á dichos señores la satisfacción con que Santander había recibido su visita, había dispuesto que la banda municipal les diese una serenata, y organizado un viaje de recreo por la bahía, saliendo de una á dos de la tarde de hoy, al cual invitaba á los concejales que quisieran tomar parte en la excursión.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad lo dispuesto por el señor presidente.

—El señor Pérez Martínez explicó su interpe-lación á la Alcaldía, pidiendo que manifeste ésta si es cierto que el comisionado de apremio de la Diputación provincial había procedido al embargo de los bienes del Ayuntamiento.

El señor Colongues manifestó que se le ha notificado la providencia de embargo, pero que no se ha efectuado este por haber acudido al señor Gobernador, en cumplimiento de lo acordado por la corporación, para que se levante el apremio; y que hasta ahora no ha resuelto el recurso aquella autoridad.

El señor Pérez Martínez agradece á la presidencia sus manifestaciones y ofrece ocuparse del asunto cuando sea resuelto el recurso.

Y no habiendo más asuntos al despacho se levantó la sesión.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA.

Ayer á las diez y media se reunió la Junta de propaganda para la Exposición Universal de Barcelona, bajo la presidencia del Excelentísimo señor don Santos Zorrilla del Collado, con escaso número de vocales y menor aún de industriales, pues solamente cuatro de estos asistieron.

En vista del poco resultado que había dado la convocatoria para el objeto especial de la Junta, propuso el señor presidente, y así se acordó, conceder un plazo de ocho días á los industriales para hacer las correspondientes inscripciones en la Secretaría del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, establecida en el piso segundo del Instituto, y transcurrido el cual, se hará definitivamente la petición del terreno que se considere necesario para las instalaciones de esta provincia, con la bonificación del 50 por 100 en su precio, concedido á las corporaciones.

Habiéndose expuesto que la Junta de Alicante ha obtenido una rebaja de 70 por 100, y que hay posibilidad de que se concederá gratuitamente el terreno que necesitan los industriales que carecen de recursos, se acordó, á propuesta del señor Coll y Puig, telegrafiar al señor presidente de la Junta ejecutiva de la Exposición universal de Barcelona para que se sirva manifestar si estas dos disposiciones tienen carácter general, á la vez que se le pregunta cuándo termina el plazo de admisión de los productos.

Las contestaciones que se den á estas preguntas se pondrán en conocimiento del público por medio de la prensa.

Todo hace creer que la concurrencia de expositores de esta provincia va á ser muy pequeña en dicho certamen. La causa de esta desanimación la atribuyó don Federico de la Vega, artista decorador, á que la falta de recursos impide á la mayor parte de los industriales presentar sus productos con la brillantez que desean en una Exposición de la importancia de la que se va á celebrar en Barcelona; pero aunque las causas sean atendibles, encierran mucha modestia, porque fueron notables muchos de los productos expuestos en la última Exposición celebrada en esta ciudad, á juzgar por los premios que se adjudicaron á los expositores.

El vapor de la Compañía Transatlántica francesa *Lafayette*, que salió de este puerto para la Habana el 22 de enero, á las nueve de la noche, llegó á su destino el día 4 del corriente, habiendo invertido, por tanto, doce días y medio en el viaje, no obstante haber hecho escala en la Coruña.

Esta noche, á petición del público, se pondrá en escena en el teatro la comedia de Vital Aza, *El sombrero de copa*. La función terminará con un divertido fin de fiesta.

Según se vé en la revista de la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, ha sido nombrado médico municipal nuestro joven amigo don Agustín Nieto y Bernedo, á quien nos complacemos en dar nuestra cordial enhorabuena con ocasión de dicho nombramiento.

El día 3 en la administración del correo central (Madrid) había detenida una carta, número 36, dirigida á Eusebio Baones, Santander, y en aquella estación Norte de telégrafos un despacho expedido en la de esta ciudad y cuyo destinatario es M. Puertas, Trafalgar, 50.

El inspector especial de vigilancia de esta provincia, don Joaquín Pitard, ha sido destinado á prestar sus servicios á la de Guipúzcoa, con el sueldo de 1.550 pesetas anuales.

Vacante la plaza de farmacéutico titular del Ayuntamiento de Ampuero, dotada con cantidad de 500 pesetas anuales por facilitar medicamentos á las familias pobres, los aspirantes deberán solicitarla en término de 15 días, acompañando á sus solicitudes el correspondiente título profesional.

La guardia civil del puesto de Entrambasaguas ha detenido y entregado á disposición de la autoridad judicial del Ayuntamiento de Medio Cudeyo á Miguel Rubalcaba Urlé, Isidoro Puente Blanco, Manuel Gómez y Gómez, Angel Gómez y Gómez, Manuel Gómez Ocea, Basilio Fernández Cano y Antonio Garmilla Diego, todos naturales del pueblo de Término, como autores de las heridas inferidas á Alejandro Cobos y Elisardo Cejilla, vecinos del pueblo de Sobremazas.

—La misma fuerza de Los Corrales ha preso al guardia local del pueblo de Sevilla,

director de la Compañía de tabacos por el muelle de Maliaño, relacionándose ello con el proyecto de establecimiento del depósito de que se venía hablando, y á cuyo efecto hubieron de fijarse entrambos señores en un vasto almacén que allí posee el señor conde de Mansilla y que quizás sea el local elegido en definitiva.

A propósito de esa visita y de estos proyectos, hacíanse ayer mismo por persona muy autorizada, cálculos que dan una idea de la importancia de las aludidas mejoras y de otras que igualmente andan en vías de realización más ó menos inmediata.

El tabaco que ha de pasar cada año por el futuro depósito representa un peso total de diez mil toneladas, y de esta cifra puede deducirse el aumento de trabajo que supone para nuestras clases obreras.

También trae el señor Ruiz Gómez el proyecto de establecer un medio industrial de utilizar la vena de tabaco que ahora se quemaba para vender las cenizas, y que en otras partes se aprovecha en una industria llamada «del venado.»—En esta industria se ocuparían por de pronto 500 operarias, número, que llegaría á duplicarse.

Cuanto al proyecto de construcción de una nueva fábrica de tabacos, tenemos entendido que el director de la Compañía arrendataria ha manifestado la conveniencia de que, á semejanza de todos los Ayuntamientos, en cuyas poblaciones existen esas fábricas, el de Santander coopere á la realización de las obras consignando una cantidad determinada en el presupuesto de cada ejercicio para atender á los gastos de construcción, cantidad que supone había de ser de unas 50.000 pesetas. Con la construcción de la nueva fábrica, el número de operarias, que hoy es de 1.200, se elevaría hasta de 2.200.

El Alcalde señor Colongues y algunas otras personas que acompañaron al señor Ruiz Gómez, mostráronse en extremo satisfechas de la afabilidad de éste y del aspecto que presentan los proyectos y mejoras con que se relaciona su venida á Santander.

Anoche, de siete y media á diez y media, la banda municipal dió serenata al señor Ruiz Gómez, enfrente de los balcones del hotel donde se hospeda.

El vapor de la Compañía Transatlántica francesa *Lafayette*, que salió de este puerto para la Habana el 22 de enero, á las nueve de la noche, llegó á su destino el día 4 del corriente, habiendo invertido, por tanto, doce días y medio en el viaje, no obstante haber hecho escala en la Coruña.

Esta noche, á petición del público, se pondrá en escena en el teatro la comedia de Vital Aza, *El sombrero de copa*. La función terminará con un divertido fin de fiesta.

Según se vé en la revista de la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, ha sido nombrado médico municipal nuestro joven amigo don Agustín Nieto y Bernedo, á quien nos complacemos en dar nuestra cordial enhorabuena con ocasión de dicho nombramiento.

El día 3 en la administración del correo central (Madrid) había detenida una carta, número 36, dirigida á Eusebio Baones, Santander, y en aquella estación Norte de telégrafos un despacho expedido en la de esta ciudad y cuyo destinatario es M. Puertas, Trafalgar, 50.

El inspector especial de vigilancia de esta provincia, don Joaquín Pitard, ha sido destinado á prestar sus servicios á la de Guipúzcoa, con el sueldo de 1.550 pesetas anuales.

Vacante la plaza de farmacéutico titular del Ayuntamiento de Ampuero, dotada con cantidad de 500 pesetas anuales por facilitar medicamentos á las familias pobres, los aspirantes deberán solicitarla en término de 15 días, acompañando á sus solicitudes el correspondiente título profesional.

La guardia civil del puesto de Entrambasaguas ha detenido y entregado á disposición de la autoridad judicial del Ayuntamiento de Medio Cudeyo á Miguel Rubalcaba Urlé, Isidoro Puente Blanco, Manuel Gómez y Gómez, Angel Gómez y Gómez, Manuel Gómez Ocea, Basilio Fernández Cano y Antonio Garmilla Diego, todos naturales del pueblo de Término, como autores de las heridas inferidas á Alejandro Cobos y Elisardo Cejilla, vecinos del pueblo de Sobremazas.

—La misma fuerza de Los Corrales ha preso al guardia local del pueblo de Sevilla,

director de la Compañía de tabacos por el muelle de Maliaño, relacionándose ello con el proyecto de establecimiento del depósito de que se venía hablando, y á cuyo efecto hubieron de fijarse entrambos señores en un vasto almacén que allí posee el señor conde de Mansilla y que quizás sea el local elegido en definitiva.

A propósito de esa visita y de estos proyectos, hacíanse ayer mismo por persona muy autorizada, cálculos que dan una idea de la importancia de las aludidas mejoras y de otras que igualmente andan en vías de realización más ó menos inmediata.

El tabaco que ha de pasar cada año por el futuro depósito representa un peso total de diez mil toneladas, y de esta cifra puede deducirse el aumento de trabajo que supone para nuestras clases obreras.

También trae el señor Ruiz Gómez el proyecto de establecer un medio industrial de utilizar la vena de tabaco que ahora se quemaba para vender las cenizas, y que en otras partes se aprovecha en una industria llamada «del venado.»—En esta industria se ocuparían por de pronto 500 operarias, número, que llegaría á duplicarse.

Cuanto al proyecto de construcción de una nueva fábrica de tabacos, tenemos entendido que el director de la Compañía arrendataria ha manifestado la conveniencia de que, á semejanza de todos los Ayuntamientos, en cuyas poblaciones existen esas fábricas, el de Santander coopere á la realización de las obras consignando una cantidad determinada en el presupuesto de cada ejercicio para atender á los gastos de construcción, cantidad que supone había de ser de unas 50.000 pesetas. Con la construcción de la nueva fábrica, el número de operarias, que hoy es de 1.200, se elevaría hasta de 2.200.

El Alcalde señor Colongues y algunas otras personas que acompañaron al señor Ruiz Gómez, mostráronse en extremo satisfechas de la afabilidad de éste y del aspecto que presentan los proyectos y mejoras con que se relaciona su venida á Santander.

Anoche, de siete y media á diez y media, la banda municipal dió serenata al señor Ruiz Gómez, enfrente de los balcones del hotel donde se hospeda.

El vapor de la Compañía Transatlántica francesa *Lafayette*, que salió de este puerto para la Habana el 22 de enero, á las nueve de la noche, llegó á su destino el día 4 del corriente, habiendo invertido, por tanto, doce días y medio en el viaje, no obstante haber hecho escala en la Coruña.

Esta noche, á petición del público, se pondrá en escena en el teatro la comedia de Vital Aza, *El sombrero de copa*. La función terminará con un divertido fin de fiesta.

Según se vé en la revista de la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, ha sido nombrado médico municipal nuestro joven amigo don Agustín Nieto y Bernedo, á quien nos complacemos en dar nuestra cordial enhorabuena con ocasión de dicho nombramiento.

El día 3 en la administración del correo central (Madrid) había detenida una carta, número 36, dirigida á Eusebio Baones, Santander, y en aquella estación Norte de telégrafos un despacho expedido en la de esta ciudad y cuyo destinatario es M. Puertas, Trafalgar, 50.

El inspector especial de vigilancia de esta provincia, don Joaquín Pitard, ha sido destinado á prestar sus servicios á la de Guipúzcoa, con el sueldo de 1.550 pesetas anuales.

Vacante la plaza de farmacéutico titular del Ayuntamiento de Ampuero, dotada con cantidad de 500 pesetas anuales por facilitar medicamentos á las familias pobres, los aspirantes deberán solicitarla en término de 15 días, acompañando á sus solicitudes el correspondiente título profesional.

La guardia civil del puesto de Entrambasaguas ha detenido y entregado á disposición de la autoridad judicial del Ayuntamiento de Medio Cudeyo á Miguel Rubalcaba Urlé, Isidoro Puente Blanco, Manuel Gómez y Gómez, Angel Gómez y Gómez, Manuel Gómez Ocea, Basilio Fernández Cano y Antonio Garmilla Diego, todos naturales del pueblo de Término, como autores de las heridas inferidas á Alejandro Cobos y Elisardo Cejilla, vecinos del pueblo de Sobremazas.

—La misma fuerza de Los Corrales ha preso al guardia local del pueblo de Sevilla,

director de la Compañía de tabacos por el muelle de Maliaño, relacionándose ello con el proyecto de establecimiento del depósito de que se venía hablando, y á cuyo efecto hubieron de fijarse entrambos señores en un vasto almacén que allí posee el señor conde de Mansilla y que quizás sea el local elegido en definitiva.

A propósito de esa visita y de estos proyectos, hacíanse ayer mismo por persona muy autorizada, cálculos que dan una idea de la importancia de las aludidas mejoras y de otras que igualmente andan en vías de realización más ó menos inmediata.

El tabaco que ha de pasar cada año por el futuro depósito representa un peso total de diez mil toneladas, y de esta cifra puede deducirse el aumento de trabajo que supone para nuestras clases obreras.

También trae el señor Ruiz Gómez el proyecto de establecer un medio industrial de utilizar la vena de tabaco que ahora se quemaba para vender las cenizas, y que en otras partes se aprovecha en una industria llamada «del venado.»—En esta industria se ocuparían por de pronto 500 operarias, número, que llegaría á duplicarse.

Cuanto al proyecto de construcción de una nueva fábrica de tabacos, tenemos entendido que el director de la Compañía arrendataria ha manifestado la conveniencia de que, á semejanza de todos los Ayuntamientos, en cuyas poblaciones existen esas fábricas, el de Santander coopere á la realización de las obras consignando una cantidad determinada en el presupuesto de cada ejercicio para atender á los gastos de construcción, cantidad que supone había de ser de unas 50.000 pesetas. Con la construcción de la nueva fábrica, el número de operarias, que hoy es de 1.200, se elevaría hasta de 2.200.

El Alcalde señor Colongues y algunas otras personas que acompañaron al señor Ruiz Gómez, mostráronse en extremo satisfechas de la afabilidad de éste y del aspecto que presentan los proyectos y mejoras con que se relaciona su venida á Santander.

Anoche, de siete y media á diez y media, la banda municipal dió serenata al señor Ruiz Gómez, enfrente de los balcones del hotel donde se hospeda.

El vapor de la Compañía Transatlántica francesa *Lafayette*, que salió de este puerto para la Habana el 22 de enero, á las nueve de la noche, llegó á su destino el día 4 del corriente, habiendo invertido, por tanto, doce días y medio en el viaje, no obstante haber hecho escala en la Coruña.

Esta noche, á petición del público, se pondrá en escena en el teatro la comedia de Vital Aza, *El sombrero de copa*. La función terminará con un divertido fin de fiesta.

Según se vé en la revista de la sesión celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento, ha sido nombrado médico municipal nuestro joven amigo don Agustín Nieto y Bernedo, á quien nos complacemos en dar nuestra cordial enhorabuena con ocasión de dicho nombramiento.

Ayuntamiento de San Felices, Juan González Díaz, por disparar un tiro contra el joven Froilán Laguillo Caba, de diez y nueve años, al retirarse este á su casa á las diez y media de la noche del 4, hiriéndole en la mano, y arrojando después al balcón de la casa del mismo una piedra como de dos libras, que ha sido reconocida como de su pertenencia por usarla en la cocina. El detenido, juntamente con una escopeta, ha sido entregado al Juez municipal.

En la secretaría de la Comisión especial de Evaluación y riqueza de la provincia quedan expuestas al público por término de cinco días las relaciones de los descubiertos por concepto de Territorial procedentes de los años económicos de 1888 á 84 hasta el 87 á 88 inclusive, á fin de que los contribuyentes puedan formular dentro de dicho plazo cuantas observaciones se les ofrezcan acerca de ellos.

En el gobierno civil de esta provincia, á las 12 de la mañana del día 5 de marzo próximo se subastarán las minas de plomo, *Ocejo*; las de calamina, *Tojos, Dalmira y Calderona* y las de zinc, *Llano, Castro, Demasia á Cuesta, Canal, Anillo, Demasia á Llorisosa, Llorisosa, Aumento á Martillo, Media Noche, Monte, Mozas, Procaucion, Aumento á Previsión, Demasia á Aumento á Previsión y Trilla*, radicantes todas en esta provincia: el expediente respectivo está de manifiesto en esta sección de Fomento donde podrán examinarle los que quieran interesarse en la subasta.

Dichas minas se subastan por haber sido declaradas caducadas sus concesiones á virtud de renuncia hecha por la Real Compañía Asturiana.

El bergantín español «Alejandro», en viaje desde Montevideo á Bahía Blanca, ha naufragado en la costa, cerca de Monte Hermoso.

El despacho en que el capitán participaba la noticia, añadía que el buque se consideraba completamente perdido, habiéndole abandonado la tripulación.

El día 30 de Enero llegó á la ciudad del Cabo, en la extremidad meridional de Africa, y procedente de Inglaterra, el vapor *Morning Start* (Estrella de la mañana) el buque más pequeño de los de su clase que han efectuado hasta ahora tan larga travesía, pues solo mide 50 piés de eslora, 11 de manga, y 5 1/2 de puntal y 26 toneladas de registro.

El casco es de madera de tea, forrado en cobre, y ha hecho el viaje tocando en Lisboa, Las Paluzas, Sierra Leona, Lagos, y San Pablo de Loanda.

El *Morning Start* vá destinado al servicio de pasajeros dentro de la bahía de Algoa.

Hallándose comprendido en el alistamiento del año actual por el ayuntamiento de esta capital el mozo Miguel Díaz Fernández, natural de Villanueva de los Corrales, y no habiéndolo podido ser citado por ignorarse su paradero, deberá presentarse en la casa consistorial el día doce del corriente y hora de las nueve de su mañana, que tendrá lugar el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Un terrible accidente del que fué víctima una joven domadora llamada Snieder, ocurrió el viernes último en un café-cantante de Dublin, donde aquella exhibía sus animales, entre ellos un magnífico león.

Acabado el espectáculo, tuvo la domadora el fatal capricho de hacerse retratar por un fotógrafo, arrodillada ante la fiera y con la cabeza metida dentro de su enorme boca.

La operación debía hacerse por medio de la luz eléctrica; y al poner el fotógrafo en juego el aparato, un vivo rayo de luz asustó al león que cerrando bruscamente las mandíbulas cojió entre ellas la cabeza de la joven.

Esta lanzó un terrible grito y cayó por tierra. Excitado entonces el león por el grito de la sangre, se precipitó rápidamente sobre la víctima y echándole la zarpa la desgarró el pecho, llevándose á uno de los ángulos de la jaula, donde se encarnizó sobre el cuerpo inanimado de la domadora.

A los gritos del fotógrafo, acudieron multitud de personas que hostigaron á la fiera con palos y barras de hierro á través de los de la jaula consiguiendo hacerla soltar su presa y retirar de allí á la desgraciada joven, con el cuerpo lleno de horribles heridas, trasladánd

ha sido adquirida en la cantidad de 40,000 pesetas por nuestro distinguido amigo y paisano don José María de Pellón.

Don Benigno Somoza de la Peña, sobrino del gobernador que fué de esta provincia y en la actualidad de la de Toledo, puso anoche en conocimiento del señor jefe de Seguridad, el hecho de haberle sido sustraídos de su habitación un vestido y varias prendas de vestir pertenecientes á su esposa, recayendo sospechas de que pueda ser autora de la sustracción una joven dedicada á su servicio.

Audiencia.

En juicio oral y público se verá hoy ante la Sección primera la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra Máximo San Miguel Alonso, vecino de Miengo, sobre lesiones inferidas á Andrés Mazón de la misma vecindad, estando la defensa del procesado á cargo del señor Agüero S. de Tagle.

Paula López y Gómez, procesada en el Juzgado de instrucción de Ramales, ha sido sentenciada por la Sala primera, como autora de un delito de hurto de un billete de 100 pesetas, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguiendo y pago de costas, mandándose entregar á la perjudicada el billete de su propiedad.

Ante la Sala segunda se verá mañana en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital y seguida contra Miguel Moreno Cobo, por delito de atentado á los agentes de la autoridad; su defensa corre á cargo del letrado señor Pellón.

En la misma Sección comenzaron ayer las sesiones de juicio oral y público de la causa seguida sobre lesiones, contra Enrique Gutiérrez y otros vecinos del Astillero, habiéndose practicado durante las mismas, las pruebas documental y testifical propuestas, siendo suspendidas para continuarlas en el día de hoy á las diez de su mañana.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 5.

Los despachos de Buenos-Aires anuncian que durante el pasado mes de enero han desembarcado en la República Argentina más de 14.000 emigrantes, muchos de ellos procedentes de España é Italia.

Viena 5.

El presidente del consejo, conde de Kalnoky, hablando ayer con un diputado de la mayoría, declaró que á pesar de lo que se ha dicho en contrario, la publicación del tratado de alianza austro-alemán debe ser considerado como un acto eminentemente pacífico (Palabras textuales.)

«Austria y Alemania—añadió el

ilustre hombre de Estado—quisieron solo dar á conocer á los patriotas (Chauvins) franceses y rusos, el alcance de la alianza existente entre ambas potencias y alentar al mismo tiempo los elementos pacíficos que hay todavía en Francia y Rusia.»

«No debe verse—prosiguió—provocación en la publicidad dada al tratado, por que el Czar de Rusia le conoce desde hace diez y ocho meses.»

Estas palabras, sobre cuya autenticidad no cabe duda, pues el mismo conde se apresuró á confirmarlas, se comentaron en extremo en los pasillos de la Cámara, produciendo excelente efecto y contribuyendo á calmar la alarma producida por las apreciaciones de la prensa extranjera.

San Petersburgo 5.

«El Diario de San Petersburgo dando cuenta de la publicación del tratado austro-alemán y de la esperanza expresada por los gobiernos de Austria y Alemania de que disipará todas las dudas en su deseo de mantener la paz, se limita á decir: «Hacemos votos para que alcancen dicho objeto.»

VACUNA ANIMAL (COW-POX)

del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañou. HERNAN-CORTÉS, 2.

20.000 frascos del aceite del Serrallo y de la Jerezalina, se consumen anualmente en la Península española. Esto habla muy alto en favor de las especialidades que se anuncian en otro lugar de este periódico y demuestra de una manera indubitable, que ante la bondad de estos productos, van cayendo en desuso cuantos regeneradores y tinturas se conocen en la actualidad.

ALMACEN DE VINOS

al por mayor y menor

DE

SANTIAGO GANZO,

CALLE DEL MEDIO, 29.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que en el local recientemente instalado en dicha calle encontrará VINOS puros de las más acreditadas bodegas de Santa Cruz de Mudela, Rioja y Valdepeñas á precios económicos.

«El aceite de hígado de bacalao fresco de Hogg, contiene casi el doble de principios activos que los aceites de bacalao del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de sabor ni de color.» (Informe del Sr. Lesueur Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de París.)

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 6.—4:30 t.

Telegrafían de Berlin que el discurso pronunciado en el Parlamento alemán por el príncipe de Bismark en defensa del proyecto de ley del presupuesto de guerra ha sido muy favorable á la paz.

Madrid 6.—11 n.

La sesión celebrada hoy en el Congreso ha sido ruidosa.

Los reformistas han presentado una proposición pidiendo que se adopte una resolución pronta y definitiva en la cuestión de los humos de las minas de Huelva.

El señor Romero Robledo se ocupa con calor de los tristes sucesos acaecidos con las tropas y los trabajadores de las minas de Riotinto, y censura con tremenda dureza al Gobernador de aquella provincia, á quien llama asesino y sanguinario.

Atribuye los sucesos á las dilaciones que se han tenido en la resolución de la cuestión de los humos, diciendo que esta irresolución ha alentado la conjuración y ha venido á justificar el asesinato, siendo el gobierno responsable de las desgracias ocurridas.

Indica también que las compañías interesadas en que no se prohiban las calcinaciones al aire libre han derrochado el dinero para ganar en su favor las mayores influencias.

El ministro de la Gobernación señor Alvareda contestó al señor Romero exhortándose en defender al Gobernador civil y procurando justificar la necesidad en que hubo de encontrarse para hacer uso de la fuerza.

Dijo que en esta cuestión se han mezclado los intereses bursátiles y los de la propaganda socialista.

Continuando en su intento de justificar los extremos de fuerza recordó que los conservadores, cuando tenían el poder, autorizaron también el uso de la fuerza sin hacer previamente intimación á las masas.

Finalmente dice que la cuestión no puede juzgarse, hasta que no se conozcan los detalles del suceso, y promete que se obrará en justicia, en cuanto termine la información que se ha mandado abrir respecto á los mismos sucesos.

El señor Cánovas ofrece al Gobierno todo su apoyo para mantener el principio de autoridad.

El señor Pedregal dice que no son los trabajadores los que han alterado el orden por desobedecer á la autoridad, sino que quien lo ha alterado es la autoridad misma, produciendo numerosas desgracias,

Después se suscita una grave incidente entre los señores Romero Robledo, López Dominguez y el ministro de la Guerra general Cassola, por tratar este de defender la conducta de los militares, á quienes el señor Romero Robledo había censurado por el sangriento empleo de la fuerza.

Durante este incidente vivísimo, se cruzan duros ataques personales entre los señores Romero Robledo y general Cassola.

Por fin se procede á votar, y la proposición de los reformistas queda desechada por 176 votos contra 17.

De estos últimos votos, 10 fueron de los reformistas.

Los republicanos, los conservadores y los posibilistas se abstuvieron de votar.

Madrid 6.—11:35 n.

De los telegramas leídos en la sesión del Congreso resulta que el número de muertos en la refriega de las minas de Riotinto es de 13.

El señor Romero Robledo, negando la exactitud de esta cifra, sostuvo que los muertos eran 20.

Madrid 6.—12 n.

En la sesión del Senado el general Salamanca ha dirigido censuras al gobierno por haberse negado los honores á don Alvaro de Bazán.

Ha sido robada la caja de fondos de la Diputación de Valladolid.

Madrid 7.—2 m.

Han quedado definitivamente rotas las negociaciones para la celebración del tratado comercial entre Francia é Italia.

Aumentan las probabilidades de salida del señor Puigcerver del ministerio de Hacienda á causa de la cuestión agrícola.

Vapor español Ugarte número 1, de 30 toneladas, cap. Zarraga, de Bilbao, con 96 bultos vino á don Elias Illera; 20 idem ácido sulfúrico á don S. Regatillo; 487 atados hierro á don P. Villaoz; 30 cajas licor á don F. Salazar; 25 idem jabón á don F. Rivero; 25 idem idem á don Cesáreo Ortiz; 8 idem idem á don G. Toca; 24 idem idem á don Ramón Torcida.

DESPACHADOS.

Vapor español Calderón, de 495 ts., capitán Goitia, para Cádiz, con 368 sacos harina, 100 sacos maíz, 200 fardos bacalao y 370 sacos patatas.

Vapor español Pelayo, de 105 ts., capitán Benguria, para Bilbao, con 28 fardos cera, 700 sacos cebada y 50 cajas jabón.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 4, Dia 6. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID.

Table with columns: 8 noche, Dia 4, Dia 6. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaceras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

PARIS.

Table with columns: 6:30 tarde, Dia 4, Dia 6. Rows include 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español, 4 1/2 %.

BOLSIN.

Table with columns: Madrid.—12 noche, Dia 4, Dia 6. Row: 4 por 100 interior.

SERVICIOS

SANTANDER Y LA PROVINCIA.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

El tren mixto número 1.082 hasta Bárcena, sale á las 7 mañana, y llega á su destino á las 12:7 (discrecional). El tren mixto número 90 hasta Bárcena, sale á las 5:15 tarde, y llega á su destino á las 9:15 noche (discrecional). El tren-correo hasta Madrid, sale á las 2:15 arde, y llega á su destino á las 6:30 mañana.

LLEGADAS.

El tren mixto número 71 sale de Torrelavega á las 6:54 tarde, y llega á Santander á las 8:15 (discrecional). El tren mixto número 91 sale de Bárcena á las 6:30 mañana, y llega á Santander á las 9:25 (discrecional). El tren correo número 11 sale de Madrid á las 6:50 tarde, y llega á Santander á las 4:30.

CORREOS

Correo general.—Sale de la Administración á las 1:45 de la tarde, de la Estación á las 2:15. —Llega á la Estación á las 4:30 de la tarde y á la Administración á las 4:55.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente febrero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

KÖLN.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

La Bandera Española.

Línea de vapores correos-españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Guanatanamo y Cienfuegos.

CATALAN,

Su capitán don José de Guericcachevarría. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijo, Muelle, 19.

VINOS TINTOS

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

CHOCOLATES

LA MONTAÑESA. DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8.

Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo, Confitería Gaditana, Tomás Álvarez, Manuel Suárez Inclán, Tomás Velasco, Cesáreo Ortiz, Cipriano López, Velarde y Saiz. y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

LA HUGUINA

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS. De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos.

Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos. Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad de que la HUGUINA, nombre con que de que la HUGUINA, designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio.

HUDSON & VAN SPEEHL

MERCHANTS 59 y 60 Cornhill.—Londres. Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión. Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

ALMANAQUE-INDICADOR

DE EL ATLANTICO PARA 1888.

3 PESETAS.

2 PESETAS Á LOS SUSCRITORES DE

EL ATLANTICO

EN LA ADMINISTRACIÓN.

PUNTOS DE VENTA.

Paragüería de Matías Ruiz, Ribera 1. Sres. Casado Hermanos, calle del Puente. Higuera y Blanchard, Blanca 17. Paraiso de los niños, Blanca 19. Manuel Martinena, Plaza de la Constitución 4. Teleforo Nacarino, San Francisco. Manuel Martinena, San Francisco. Francisco Pedraja, dorador, Correo. Kiosko-estanco de Becedo. Administración de EL ATLANTICO.

SUSTITUCION.

Se proporcionan sustitutos á los quintos del actual reemplazo que por suerte les correspondan servir en Ultramar y quieran sustituir su plaza; á precios muy económicos y con todas seguridades. Dirigirse á Angel Espina, Cuesta del Hospital, número 2, 3.º.

ROM SAINT GEORGES

DEPÓSITO EN SANTANDER

SARO Y PARDO,

Méndez Núñez, 16.

VILLAR,

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEADES DE LA BOCA.

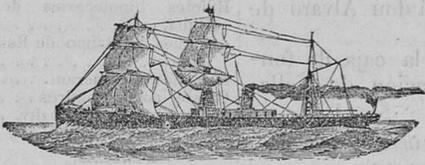
Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principalizquierda. NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer losraigones. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

AGENDA DE BUFETE PARA 1888.

REGALO* A *LOS* SUSCRITORES *DE* EL *ATLANTICO.

Contiene Agenda para anotaciones diarias.
 Nomenclator de la provincia, ampliado con un mapa de la misma en 7 colores.
 Tabla de mareas del puerto de Santander para 1888. Almanaque. Santoral. Un plano de banderas, matriculas y señales de Atalaya en 5 colores.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS
 A LA
HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Febrero saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado **SAINT GERMAIN**,
 Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de **TERCERA CLASE.**

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.
 SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguindo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá
PARA COLON Y ESCALAS,
 con combinación para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,
VILLE DE MARSEILLE,
 CAPITAN VIEL.

Del 11 al 13, para **BURDEOS Y EL HAVRE**, el
LABRADOR,
 y del 29 al 1.º de Marzo para **SAINT NAZAIRE**, el
LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.
 Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, Muelle, 30

VINOS Y JARABES
 de **DESPINOY**
 Al **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**
 El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO
 Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
 DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY Y C.ª**, 9ª, Rue Albouy, PARIS
 Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

UNION DE FABRICANTES
 BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17
MODALIA I BLANQUADO
 Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería.
 Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.
 CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

CASA DE HUÉSPEDES
 DE LA
SRA. VIUDA DE ARRARTE
 2, Muelle, 2.—SANTANDER.
 Esta casa situada, en el mejor sitio del Muelle, con magnificas vistas al mar, ofrece á sus favorecedores, espaciosa y cómodas habitaciones con esmerado servicio.

AGUA DE AZAHAR.
 COMP.ª FABRIL TENA. SEVILLA.
 RECONOCIDA
 como la mejor
 por su esquisita
 fragancia
 y virtudes medicinales
 para combatir
 todos los padecimientos
 nerviosos
 y del corazón.

EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.
GIRALDA.
 VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumeras y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2'50 y 5 pesetas botella.

PRIMERA CASA
 EN IMPERMEABLES INGLESES GARANTIZADOS.
 ESPECIALIDAD EN LOS ENCARGOS
 Esta casa no tiene sucursal en la venta de sus acreditadísimos
IMPERMEABLES INGLESES.
COLINAS Y BOTIJA,
 SUCESESORES DE
B. MIERES.
PUENTE 8, SANTANDER.
 GUARNICIONERÍA.

Elixir Digestivo de Pepsina
 de GRIMAULT y C.ª, Farm. en Paris
 Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita:
 Las Malas digestiones,
 Las Nauseas y las Acedias,
 Las Gastritis y Gastralgias,
 La Jaqueca,
 Los Vómitos,
 La Diarrea,
 Los Calambres de Estómago,
 Los Embarazos gástricos,
 Las Enfermedades del hígado,
 Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.
 En PARIS, 8, Rue Vivienne
 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE
MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS
 de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.
V. Valderrama y C.ª, Santander.

COLUMNAS DE HIERRO.
 Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite. Esta casa se encarga también de la construcción de cualquier modelo especial que se desee, para lo cual cuenta con modelistas inteligentes. Los precios son sumamente económicos y el trabajo muy esmerado.
 Se hacen también pilastras y balaustres para escaleras, y se suministra toda clase de fundición artística en estatuas, jarrones, monumentos funerarios, etc. etc. Fundición y talleres de construcción de **EDUARDO LOPEZ DORIGA** Santander.

LA PETITE GIRONDE
 ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.
 La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastian.

LA CRUZ BLANCA.
 FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN,
 BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL,
 calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda.)
SANTANDER.
 PROVEEDORA DE LA REAL CASA,
 PREMIADA CON
CUATRO MEDALLAS DE ORO
 EN LAS
EXPOSICIONES UNIVERSALES
 DE
 BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.
 CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.
FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER
 La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas
 La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.
 La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.
 Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.
 Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.
 Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.
 Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.
 Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente las cervezas de La Cruz Blanca en botellas de 75 y 40 centilitros.
SECCION DE GASEOSAS
 PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ
 DE
SANTANDER
 FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES.
 ESPECIALIDAD: **ZARZAPARRILLA ESTRELLADA,**
 garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.
LIMONADA INGLESA (PATENT) (EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.
AGUA DE SELTZ
 fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.
SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CÉNTS
IMPORTANTE.
 Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
 acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas.
 Para comodidad del público se establecen los siguientes
DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ
A 15 CÉNTIMOS SIFON.
 D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Cotteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, Compañía Rualasal.—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrín, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espártero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbojal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Llanos, Ultramarinos, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llanos, Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.

Los callos,
 las verrugas y endurecimientos del pie se suprimen en muy poco tiempo con la muy conocida y afamada preparación del Sr. Radlauer en Posen: con solo estenderla en la parte interesada con un pincel desaparecerán sin sentirse ningún dolor.
 Precio del frasco con su cartón y pincel, así como la instrucción para su uso, una peseta.
 Premiado con las mas altas recompensas. Tres medallas de oro. Depósito en las principales farmacias.

17, BLANCA, 17,
 GRAN SURTIDO EN
GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN.
 Chalecos, camisas, calzoncillos, medias y calcetines, blancos y negros.
 Alfombras, mantas, plaidos abrigos é impermeables para señora.
HIGUERA Y BLANCHARD,
 BLANCA, 17.

Sr. D. Manuel Mado, Consignatario, Santander